



Los magistrados resolverán próximamente la prohibición para que el gobierno promueva elección judicial.

FOTO: ESPECIAL

Validan asignación de distritos a los aspirantes al PJJ

Maritza Pérez
maritza.perez@eleconomista.mx

Luego de desechar decenas de impugnaciones, el TEPJF (Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación) dejó firme el procedimiento de designación y las listas emitidas por el INE sobre los candidatos para jueces y magistrados de distrito, así como las de aspirantes a magistrados de circuito.

Y es que al menos 30 aspirantes a juzgados de distrito y circuito buscaban revertir estos

listados al reclamar que el INE violó sus derechos políticos al designarlos en distritos diferentes a los solicitados o en los que radican.

La Sala Superior del TEPJF desechó estas impugnaciones debido a que se tratan de una “cosa juzgada”, pues se argumentó que los agravios expuestos por estos candidatos se dirigen a controvertir un procedimiento de asignación que ya fue aprobado por el propio Tribunal Electoral.

Es así que la máxima instan-

cia en materia electoral dejó firme los listados, y con ello, estas candidaturas se ven obligados a competir por los distritos que el INE les asignó.

Magistrados de Chihuahua

Por otra parte, el TEPJF ordenó al Congreso del Chihuahua entregar al Instituto Electoral de la entidad el listado íntegro de los aspirantes que pasaron los filtros de evaluación para competir por un cargo en el Tribunal Superior de Justicia y al Tribunal de Disciplina local.

Lo anterior luego de revocar las sentencias del Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua que validó los listados de las candidaturas que aparecerán en las boletas para la elección judicial en esa entidad, con excepción de los aspirantes a estos cargos, ya que la mayoría del congreso rechazó estos listados.

Prohibición del INE

En otro tema, al TEPJF habían llegado, hasta ayer, 35 impugnaciones en contra del acuerdo del INE en el que se determinó prohibir a autoridades y gobiernos promover la elección judicial.

Las impugnaciones vienen de la presidenta Claudia Sheinbaum, el Congreso de la Unión, Morena, mandatarios locales, así como una decena de candidatos y candidatas a esta elección.

Al TEPJF habían llegado, hasta ayer, 35 impugnaciones en contra del acuerdo del INE en el que se determinó prohibir a autoridades y gobiernos promover la elección judicial.